39.

NUM. 39.

GACETA

DE

BUENOS AIRES

DEL MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1821.

DESPACHO DE LA GUERRA.

Comunicacion oficial del excelentísimo señor gobernador y capitan general de la provincia en campaña al señor gobernador sostituto.

El 4 del corriente rompì mis marchas desde Kaquelhincùl, como anuncié à V. S. en mi comunicacion ùltima desde aquella guardia.—Hoy me hallo abanzado como ocho leguas al sud de la sierra del Tandil en las màrgenes del arroyo Chapalufù. — En la madrugada de este dia se dió el primer ensayo á mis operaciones.—El no ha correspondido al todo de mi plan por la falta de explicacion del baqueáno. Acordado dar un albàzo à las tolderìas situadas en la costa de este arroyo, tomé las medidas que eran consiguientes. Se dió la carga en el mejor òrden, mas se encontró el tropiezo de que el arroyo estaba à nado, y aunque esto no impidiò el continuarla, pues las columnas pasaron así, pero siempre retardó algo, los indios tubieron lugar de fugar.—Este obstàculo privó de que todos aquellos quedaben muertos, ò prisioneros como debiò suceder, y solo se les han quitado las haciendas, compuestas de caballada, yeguada, ganado bacuno, y lanar, algunos indiezuelos y chinas, que no pudieron fugar, quedando en el campo diez muertos.—Los caballos, yeguas, y ganado que hé considerado innecesarios para el servicio, y consumo de la division, los despacho hoy mismo á la costa del Salado.—Los indios en pequeñas partidas corren á mi vista, y creo muy probable formen alguna reunion, y traten de atacarme.—Yo desde mañana continùo mis operaciones con direccion al oeste à buscar la division que entró por la parte opuesta. Todo lo que comunico à V. S para su inteligencia, y la de ese benemérito pueblo. Dios guarde à V. S. muchos años.—Cuartel general sobre el arroyo Chapalefù, enero 8 de 1821.—*Martin Rodriguez.*—Señor Gobernador sostituto.

OTRA.

En mi comunicacion del 8 doy parte de las ocurrencias de aquel dia; mas las circunstancias han variado absolutamente à esta fecha. Despues de unos ligeros encuentros con las tribus de los casiques Ancafilù, y Anepan, que ocupan este territorio, he conseguido atraherlos igualmente que à Pichiloncoy y Catrié. Para esto ha sido preciso devolver à los primeros las haciendas, que se les habian

tomado, y los indiezuelos prisioneros, por lo que nada despacho por ahora al Salado.—Los expresados cuatro casiques quedan renniendo sus parcialidades, y dentro de tres dias marcharé ya en reunion con ellos contra los Ranquéles, que fueron los invasores de nuestra provincia. Dios guarde à V. S. muchos años.—Cuartel general en las márgenes de Chapalefú, enero 10 de 1821. *Martin Rodriguez.*—Señor Gobernador sostituto.

Anoche 19 del corriente se presentó de regreso del Salto el ayudante de plaza d. Dàmaso Anzoàtegui, quien en persona ha recibido la noticia siguiente.

El casique Nicolas Quintana ha detenido à Carrera diciéndole, "que espere à las tropas de Buenos aires,, éste debia dejar los indios y dirigirse para otra parte con los chilenos que tiene à su mando, pero el dicho Nicolas le ha tomado la retaguardia, y no lo deja caminar: el referido casique es de nuestra parte, esta noticia la dà una cautiva, que ayer ha llegado al Salto, llamada doña Agustina Hernandez, y dice, que Carrera habla con el sol todos los dias, y dice lo que le responde el sol, todo à favor de los referidos indios para entusiasmo de ellos.—Es copia.—*Alvarez.*

NOTA.

Quien ha invocado mil veces al demonio en sus empresas infernales, ¿ no hablarà con el sol en sus conflictos? A un sacrílego, ¿ que le importa idolatrar? Los que hayan vìsto el tomo en folio manuscrito, en que los Carreras conservaban los apuntamientos de sus hechos, ò de sus maldades desde el principio de la revolucion de Chile, (1) saben, que la màxîma favorita de su polìtica era adoptar todos los medios, que conviniesen à su ambicion, aunque estubiesen en oposicion con todos los principios de justicia, de decencia, y de virtud; de suerte que en razon de sus proyectos criminales siempre han estado prontos á intrigar con los españoles, à tentar con los portugueses, à ligarse con Artigas, à federarse con las fieras, à robar el *copon con hòstias consagradas*, á aliarse con los salvages, à hablar con el sol, y tamben con los diablos, para irse al fin con ellos.

(1) Yo lo he tenido en mis manos para hacerles un manifiesto en justificacion de su conducta el año de 1815, y lo devolvì, excusándome, porque no quise manchar mi pluma vindicando tamañas injusticias.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

El abogado nacional de New York setiembre 15 de 1820.

Parece que las nubes se han amontonado sobre la Europa, y amenaza una gran tempestad. El emperador Alexandro, se ha opuesto al espiritu de la revolucion de España; y en efecto él ha exîgido su abandono. Se tendrà presente, que cuando Fernando VII anunciò á las diferentes cortes de Europa la aceptacion, que hizo de la constitucion de 812, solo la Francia, Inglaterra, y algunas de las potencias de segundo òrden, dieron contestaciones favorables; pero nada se oyò entònces de la opinion à este respecto de la Austria, y demas àrbitros de la Europa. Ahora aparece la òrden, que el emperador de Prusia ha dirigido à sus ministros, para que manifiesten al embajador español la profunda afliccion, que tenia al contemplar la violencia, con que habian variado los destinos de España; los buenos deseos, que siempre le habian animado por la consolidacion de la monarquìa española, y las esperanzas que tenia de que los pasos dados recientemente fuesen reformados; pues solo de este modo serìa considerada la España como un poder aliado, y amigo. Poco tiempo despues diò à luz una memoria, que remitiò á los gabinetes aliados, en que toma un tono indignado, é invita á los cinco poderes aliados, que gobiernan los destinos de Europa à expresar à las cortes sus opiniones sobre el particular, como él lo habia verificado. Desnuda de sus frases diplomáticas la proposicion de Alexandro á sus aliados, se reduce á que inviten à las cortes españolas, á pedir perdon à su rey, por la coercion, que han exercitado sobre él, y à que renuncien las formas republicanas de la constitucion de 1812; previniéndoles, que en caso de excusa la España no serà considerada como un poder aliado y amigo." Aun no hemos sabido el efecto, que ha hecho esta proposicion en los poderes aliados, ni que aumento de consideracion le darà la nueva revolucion de Nàpoles. La nota rusa fue entregada en mayo, y debe haber sido recibida tiempo hà en España. El *Courier* de Londres dice, que las monarquías

de Europa deben estar alerta sobre este asunto.

El *Morning Chronicle* del 3 de octubre avisa de un convite, que hubo en Londres en celebridad del triunfo de la libertad en España, Nápoles, y Portugal. Asistieron mas de 400 personas distinguidas, y entre muchas observaciones análogas al objeto de la reunion, merece nuestra consideracion la que hizo el presidente de ella M. Roberto Wilson con respecto á la oposicion de Alexandro, al espíritu de libertad declarado por la España; él se produjo en los términos siguientes:— "Yo he visto su última nota á los Polacos, y confieso, que no me es posible comprehenderla. En esta nota ha dicho, que en cada acto de la revolucion de España no ha visto sino las maquinaciones del mal. Los españoles pueden contestar y decir, que ellos han visto lo mismo en cada acto de la santa alianza. Me es doloroso usar de este lenguage con respecto al emperador Alexandro, lo he visto en algunos momentos desgraciados de su vida, obrar con la energía y vigor, que conviene al soberano de un pueblo valeroso: lo he visto cuando era el amigo de la libertad, y de los derechos del pueblo de cada nacion; y cuando pensaba que las formas constitucionales aseguran del mejor modo el trono. Pero entónces era el pupilo del virtuoso La Harpe, y no era el asociado de un hombre, que aunque nacido en un pais libre, hace burla de los derechos constitucionales, y enseña, que el despotismo es el mejor medio de promover la felicidad del género humano. Si á pesar de todo la santa alianza quisiese cometer actos de agresion, las cortes apelarian al valor de sus conciudadanos, á Dios, y á la justicia de su causa, y nada tendrian que temer del resultado. El ilustre Bolívar despues de dar á su pais una constitucion conforme á la voluntad de su patria, ¿no contribuirá con todo su poder al auxílio de la madre patria? El valiente Cochrane, nuestro paisano, ¿no auxiliará tambien esta empresa?"

The Thimes octubre 2. — El 14 de setiembre sancionaron las cortes españolas, despues de tres dias de discusion, el primer artículo de la ley propuesta para la abolicion de los mayorazgos.

En las sesiones de los dias subsecuentes se discutieron los proyectos presentados por los respectivos Comitees para el arreglo de las aduanas, y fomento del comercio y marina mercantil. El encargado del arreglo del sistema de rentas presentó un proyecto de decreto en los términos siguientes. 1.° que cada extrangero avecindado en el territorio español debe reputarse por ciudadano, mientras sostenga y obedezca la constitucion. 2. Las personas y bienes, que indica el artículo arterior, disfrutan la misma proteccion, que se les dispensa á los españoles. 3. Sus propiedades no podrán ser secuestradas, ni por represalias, ni por cualquier otro motivo, no siendo pertenencias del gobierno.—El 18 se presentó un proyecto de ley relativo á una amnistia general, y perpetuo olvido de los errores políticos cometidos por los habitantes de las posesiones ultramarinas. (1)

Las gacetas inglesas anuncian que la fiebre amarilla ha vuelto á aparecer en Cadiz á fines de agosto último.

Madrid agosto 28.—El gobierno ha equipado dos fragatas, dos bergantines, y dos corbetas para proteger el comercio en las costas de España.

---

(1) *Los errores políticos cometidos por los habitantes de ultramar.* Americanos, juzgad de la liberalidad de las córtes españolas, y os convencereis de que no era solamente nuestro amo el rey, sino tambien el pueblo español: el monarca, y la nacion nos despotizaban de concierto, y cualquiera, que sea el cambio del gobierno de España, jamas debemos esperar un cambio de sentimientos con respecto á las Américas en hombres formados en el molde del despotismo

No hablo de los españoles verdaderamente liberales por principios de conviccion, y sentimientos. Hablo de los liberales de labio, y serviles de corazon, que invocaron la sagrada libertad en su favor, y tratan de violarla en nuestro daño. Ellos llaman á su rey constitucional, porque en su código fundamental lo constituyeron, como pudieron no constituirlo, ¿y á nosotros nos niegan esta facultad? ¿Es por que somos otra raza de hombres? ¿Es por que los pueblos de este lado de los mares no tienen soberanía como los de aquel lado? ¿La perdieron acaso para siempre, cuando se la robaron los ladrones afortunados Pizarro, y Cortés? ¿Y puesto, que estos aventureros la arrebataron por el título de la fuerza, este título no sera bastante para recuperarla?

¡Estupenda manía de 300 años! Manía de los reyes, de los ministros, de los nobles, de los plebeyos, de los ilustrados, de los ignorantes, de los liberales, de los serviles, del pueblo todo: manía, sin la cual ningun español se considera buen español. Manía, que de tiempo en tiempo muestra síntomas de furor, pero furor inútil, furor de desesperacion, furor, que á la larga arruinará su poblacion, su industria, sus fuerzas, y tal vez....Señores españoles. Los procedimientos de vds. haciendo un rey de nuevas formas, dándose leyes nuevas, formando nuevas costumbres &c., son el justísimo, y libre ejerci-

BC
G289db
Cu. 33 no. 39
3-812E

02-02d

The Morning Chronicle octubre 13.

Por las noticias recibidas del Viena debe hacerse la entrevista de los soberanos en Troppau el dia 29 de octubre, y solo habian de ser admitidos à esta sesion, los ministros de Francia é Inglaterra—Se dice que el duque de Wellington debe asistir à esta sesion.

---

cio de los derechos del hombre, ¿y los nuestros en el mismo òrden, y con el mismo objeto *son errores políticos?* No es ni puede ser así. El mundo entero lo observa, y lo conoce, y solo vds. no lo quieren conocer. Sepan vds. que no somos iroqueses, pampas, ni chiriguanos, ni somos aquella especie hibrida de quien dudaban los teòlogos españoles, si era capaz del sacramento del bautismo. Somos hombres de buena construccion, de buen talento, de regular ilustracion, conocemos nuestros derechos tan bien como el primer ciudadano del pais mas libre, estamos resueltos à defenderlos, y la naturaleza, que nos los concedió, hà puesto entre ellos, y los de los españoles un abismo inmenso de aguas

El Abogado Nacional New York septiembre 15.

Margarita agosto 18.

El coronel Tood (2) llegò aqui á fin del presente mes y ha sido recibido con toda consideracion por las autoridades del pais. El presidente Bolivar, estuvo à fines del mes pasado en Ulia preparando una flotilla para entrar âl lado de Maracaibo con una parte de su ejército. El general Paez debia entrar à Barinas al mismo tiempo. La posicion de los ejércitos patrioticos ahora es tal, que no le queda al enemigo otro punto de retirada, que el de Porto Cabello, pues ellos ocupan todo el terreno que está entre Maracaibo y Llanos. El ejército de Bolivar y de Paez llega á 9000 hombres y tres mil de caballeria perfectamente disciplinada.

(2) El coronel Tood es el agente de Estados-Unidos, que fue nombrado para aquel destino al mismo tiempo que lo fué el coronel Forbes residente en esta.

Relacion de los buques de alta mar, que han entrado en este puerto desde el dia 15 *del corriente hasta el de la fecha.*

Dia 15 Bergantin portuguez *Robusto del Sud*, procedente del Rio Janeyro, de donde salió el 18 del pasado con escala en Montevideo, de donde salió el 11 del corriente, al mando de su capitan d. Francisco Dominguez Machado, con cargamento 50 pipas de miel, 5 cajas de azucar, 192 bolsas de id., 30 pipas de caña, 14 fardos lienzo de algodon, 11 barriles azeite de linaza, 2325 sextos de yerba portugueza, 109 bolsas de arroz. 3 barricas de azadas, 18 cunetes de hachas, 6 dozenas de tablas, 2 barricas de almidon de mandiòca, 10 cajas con muñones, 19 tercios de yerba portugueza, 65 fardos esteras de esparto, 15 id de redondeles, de id. 200 redondeles sueltos, 1 hoja de lata, 47 rollos tabaco negro, y 50 atados de curbinas, consignada al mismo capitan.

En id. Bergantin ingles *Wilisa* procedente de Liverpool de donde salió el 8 de noviembre proximo pasado, al mando de su capitan Mr. Brrdfel. con cargamento 17 fardos, 251 cajones, 30 barriles, 14 bultos, un paquete, 50 toneladas de sal, y 30 docenas de esteras, consignada à M.e Crackan y Jamieson.

En id. Balandra nacional *Carmen* procedente de Montevideo, de donde salió el 14 del corriente al cargo de su patron José Castro, con cargamento 186 tercios de yerba portugueza, consignada à d. Pedro Albariño.

Dia 17. Balandra nacional *N. S. del Carmen*, procedente de Montevideo, de donde salió el 61 del corriente al cargo de su patron d. Vicente Restoy con cargamento 343 sacos de cacao, 6 cajones, y 11 barricas, consignada à d. Sebastian Lezica.

Dia 18 Bergantin ingles *Juan Guillermo*, procedente de Londres de donde salió el 7 de noviembre proximo pasado al mando de su capitan Mr. O Brien, con cargamento 180 bultos de efectos, 88 bocoys, 27 canastos, 150 atados de fierro, y 15 toneladas carbon, consignada à d. Parlst Robertson y compañia.

Dia 20. Zumaca portuguesa *Brillante Magdalena* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 5 del corriente al mando de su capitan d. Manuel Luis Cardoso con cargamento general consignada à d. Francisco Acosta Pereira.

Despachados del mismo en dicho periodo.

Dia 7. Fragata francesa *Urania* capitan Mr. Gallais despachada para Bordeaux por su consignatario Dickson M.e Neyle y compañia con cargamento 30 quintales cobre, 9000 cueros al pelo, 200 dozenas chinchillas, 8 arrobas, 13 libras lana. 13 sacos con 158 arrobas crin y 2 fardos pieles de nutria.

En id. Fragata americana *Blooming Rose* capitan Mr. Jhom W. Sterling despachada para Gibraltar por su consignatario Stewart M.e Call y compañia con cargamento, 12513 cueros bacunos, 490 marquetas de sebo y 21 fardos crin.

Dia 20. Bergantin ingles *Ana* capitan d. Eduardo Older despachado para Londres por su consignatario Broun Buchanando y compañia con cargamento, 5600 cueros al pelo, 28 fardos de crin y 3000 aspas.

En id. Balandra nacional *N. S. del Carmen*, patron Vicente Restoy despachada para Montevideo por su consignatario y dueño D. Sebastian Lecica con cargamento de efectos.

Capitania de puerto de Buenos aires enero 22 de 1821. Por disposicion del señor comandante de Marina.—*Arzoutegui.*

NOTA.—En las gacetas extraordinarias de este dia saldran las importantes noticias de los sucesos de la expedicion libertadora del Perú, y el parte último del Excmo. Señor Gobernador, y Capitan General de regreso desde las Cabezeras del arroyo Chapalufú, en que describe la pèrfida conducta de los caciques, que se fingieron amigos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.